



SEV

GOBIERNO DEL ESTADO

BASES DE PARTICIPACIÓN PARA LA LICITACIÓN

PUBLICA NACIONAL NÚMERO LP/59051001-001-07

RELATIVA A LA ADQUISICION DE "MATERIALES Y UTILES DE OFICINA" PARA PLANTELES Y OFICINAS CENTRALES DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ.



Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz



GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ-LLAVE
COLEGIO DE BACHILLERES
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO

LP/59051001-001-07

RELATIVA A LA ADQUISICION DE "MATERIALES Y UTILES DE OFICINA" PARA PLANTELES Y OFICINAS CENTRALES DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ

El Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz, Organismo Público descentralizado, con apoyo en lo dispuesto en el artículo 23 Anexo 16 del Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2007, y con apoyo en los Artículos 1, 2, 3, 11, 22, 25, 26 Fracción I, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39 y los demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Reformada, ha publicado el día **13 de marzo de 2007**, en el Diario Oficial de la Federación, la CONVOCATORIA dirigida a todas aquellas personas físicas y morales de nacionalidad mexicana legalmente constituidas conforme a las Leyes de los Estados Unidos Mexicanos, interesadas en participar en la LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL No. LP/59051001-001-07 RELATIVA A LA "ADQUISICION DE MATERIALES Y UTILES DE OFICINA" PARA PLANTELES Y OFICINAS CENTRALES DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ

Por lo que los mismos deberán sujetarse a las siguientes:

B A S E S

CAPITULO I

DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS BIENES EN LICITACIÓN

PRIMERA.- El objeto de la presente Licitación lo constituye la "ADQUISICION DE MATERIALES Y UTILES DE OFICINA" PARA PLANTELES Y OFICINAS CENTRALES DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ y deberán cotizarse en conformidad a las cantidades y especificaciones descritas en el **Anexo técnico y Anexo 1** de las presentes Bases de Licitación.

SEGUNDA.- Con fecha 31 de enero del año en curso se llevó a cabo la Primera Sesión Ordinaria del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz; donde se aprobó la "ADQUISICION DE MATERIALES Y UTILES DE OFICINA" PARA PLANTELES Y OFICINAS CENTRALES DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ

TERCERA.- Los licitantes podrán participar por una o por el total de las partidas en concurso, con el objeto de lograr uniformidad en la presentación de los bienes, la cotización total deberá apegarse a las especificaciones solicitadas. La adjudicación se otorgará de conformidad con el resultado de la evaluación al proveedor que cumpla con las especificaciones y satisfagan las mejores condiciones para el Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz.

CUARTA.- Se preferirán bienes de tecnología y calidad superior a las especificaciones mínimas requeridas, en igualdad de condiciones de precio y aun cuando resulte un diferencial de precio no mayor al 10% entre la oferta de mejor calidad o tecnología y la cotización o cotizaciones más bajas, a juicio de la Convocante siempre y cuando con ello no se rebase la disponibilidad financiera autorizada.

CAPITULO II

DESIGNACION Y ATRIBUCIONES DE LA COMISION QUE TENDRA A CARGO EL PROCEDIMIENTO GENERAL DE LA LICITACION

QUINTA.- El Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz constituye para la presente licitación pública, una comisión integrada por las áreas de: Dirección Administrativa o un representante, Dirección Académica o un representante, Dirección de Operación Regional o un representante, Dirección de Asuntos Jurídicos o

Dirección Administrativa - Avenida Américas N° 24, Colonia Aguacatal, C.P. 91030, Xalapa, Veracruz, México.

Tels. (01.228) 8.42.33.20 E-mail: administrativo@cobaev.edu.mx Web: www.cobaev.edu.mx



un representante, Dirección de Planeación, Programación y Presupuesto o un representante, Departamento de Recursos Financieros o un representante, Departamento de Informática o un representante, Departamento de Programación y Presupuesto o un representante, el titular del Departamento de Recursos Materiales, y la Contraloría Interna de este Organismo en su calidad de asesor.

SEXTA.- La Comisión tendrá amplias facultades para aplicar las presentes Bases y las leyes que sean relativas a esta Licitación; así mismo el Presidente de la Comisión será la única autoridad facultada para desechar cualquier proposición que no sea presentada conforme a lo dispuesto por la Convocatoria, las presentes Bases y sus anexos y estará presidida por el Director Administrativo del Colegio de Bachilleres.

SEPTIMA.- Para los efectos anteriormente mencionados, el domicilio de la Comisión integrada para la Licitación será el ubicado en Avenida Américas No. 24 Colonia Aguacatal, C.P.91130 en la ciudad de Xalapa, Veracruz, con Teléfonos 01 (228) 8-42-33-20 ext. 117 y 118

CAPITULO III REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA PRESENTE LICITACION PÚBLICA

OCTAVA.- En la presente Licitación Pública podrán participar todas las personas físicas y morales de nacionalidad mexicana legalmente constituidas conforme a las Leyes de los Estados Unidos Mexicanos, que habiendo adquirido las presentes Bases, cumplan con los requisitos de la Convocatoria, Bases, y los señalados en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Reformada.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del Artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Reformada.

Para todos los Actos que se deriven de la presente Licitación Pública, los participantes deberán presentar original y copia para cotejo, de identificación oficial actualizada y con fotografía y copia de recibo de bases, así como presentarse en la hora exacta señalada en las presentes Bases; en caso contrario no podrán participar en los mismos.

NOVENA.- La Carta compromiso de sostenimiento de ofertas serán devueltas a partir de la notificación del fallo de la licitación o de que se haga la declaración de desierta, si el proveedor así lo solicita mediante escrito debidamente firmado, con excepción de los participantes que presenten inconformidad a quienes se les reintegrará si así lo solicita mediante escrito debidamente firmado, hasta que ésta se resuelva, o de aquellos que resulten adjudicados, en cuyo caso se retendrán hasta el momento en que se constituya la garantía de cumplimiento del contrato correspondiente, si así lo solicita mediante escrito debidamente firmado.

DECIMA.- Únicamente podrán participar personas de nacionalidad mexicana y los bienes deberán ser producidos en el país y deberán contar por lo menos con un 50% de contenido nacional.

CAPITULO IV DEL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA

DECIMA PRIMERA.- El procedimiento de la presente Licitación Pública Nacional, se compondrá de la siguiente forma:

- a).- Publicación de la Convocatoria;
- b).- Inscripción y venta de Bases;
- c).- Junta de Aclaraciones;



GOBIERNO DEL ESTADO

Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz



- d) Presentación de muestras
- d).- Acto de Recepción y Apertura de Proposiciones Técnicas y Económicas.
- e).- Análisis de Propuestas y emisión del Dictamen
- f).- Notificación del Fallo;
- g).- Suscripción del contrato; y
- h).- Entrega de Bienes.

A los Actos señalados en las presentes Bases sólo podrá comparecer el representante o apoderado legal de la empresa participante o un representante con carta poder simple firmada por el apoderado legal de la empresa.

CAPITULO V DE LA INSCRIPCION Y VENTA DE BASES

DECIMA SEGUNDA.- La venta de Bases se hará en el Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Dirección Administrativa del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz, ubicado en la Avenida Américas No. 24 Colonia Aguacatal en la Ciudad de Xalapa, Veracruz, durante **los días 13, 14, 15, 16 y 17 de marzo del 2007**, en un horario de 9:00 a 14:00 horas o bien a través de Internet, en la página del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales en la dirección la página del COMPRANET FEDERAL en la dirección [Http://www.compranet.gob.mx](http://www.compranet.gob.mx).

DECIMA TERCERA.- El costo de las presentes Bases de la Licitación será de **\$1,500.00 (MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.)**, y su pago podrá hacerse en efectivo, cheque certificado, giro bancario o cheque de caja, expedido a favor de el Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz.

Si el solicitante elige la opción de pago a través de Internet, en el Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales Compranet en la siguiente dirección [Http://www.compranet.gob.mx](http://www.compranet.gob.mx). Éste se efectuará a través de pago directo en instituciones bancarias por medio de los recibos que para ese efecto genera el Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales y su costo será de **\$1,000.00 (MIL PESOS 00/100 M.N.)**.

DECIMA CUARTA.- Será requisito indispensable para participar en la presente Licitación la adquisición de las Bases y, en ningún caso el derecho de participación será transferible.

Ninguna de las condiciones contenidas en las presentes Bases de la Licitación o en las proposiciones presentadas por los proveedores podrán ser negociadas.

CAPITULO VI DE LA JUNTA DE ACLARACIONES

DECIMA QUINTA.- Cualquier duda o aclaración con respecto a la Convocatoria y Bases será resuelta en la Junta de Aclaraciones, debiendo formularlas por escrito y enviarlas a más tardar el día **20 de marzo de 2007 a las 15:00 horas**, ante el Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz, ya sea mediante oficio, correo, telégrafo o al número de fax 01 22 88 42 33 20 ext. 118. Anexo a sus preguntas deberán enviar copia del recibo de compra de Bases de participación.

DECIMA SEXTA.- La Junta de Aclaraciones se llevará a cabo el día **22 de marzo del 2007, a las 11:00 horas** en la Sala de Juntas de Dirección General del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz, ubicado

Dirección Administrativa - Avenida Américas N° 24, Colonia Aguacatal, C.P. 91030, Xalapa, Veracruz, México.

Tels. (01.228) 8.42.33.20 E-mail: administrativo@cobaev.edu.mx Web: www.cobaev.edu.mx



Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz



en Avenida Américas No. 87 Colonia Aguacatal, C.P.91130 en la ciudad de Xalapa, Veracruz, ante la presencia de la Comisión de la Licitación, así como un representante de la Contraloría Interna.

Para tener derecho a estar presentes en la Junta de Aclaraciones, el representante de la Empresa o apoderado legal de la empresa participante o un representante con carta poder simple firmada por el apoderado legal de la empresa participante deberán comprobar estar inscritos en esta Licitación mediante la presentación del recibo de la compra de bases debidamente sellado por la Institución Bancaria o por la caja de la Dirección Administrativa del Colegio, según haya adquirido las Bases en el Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales "COMPRANET" o en oficinas de la convocante, en caso contrario se le permitirá su asistencia sin poder formular preguntas.

En esta Junta la Convocante hará del conocimiento de los concursantes, las modificaciones que se consideren pertinentes hacer a las presentes Bases, sin que con ello se pretenda limitar la participación de algún concursante.

Así mismo será en la junta de aclaraciones donde se le entregará a cada Concurante un diskette de 3.5" que contiene el formato para la elaboración de la **propuesta económica** el participante deberá llenar el formato presentado en hoja de calculo "Microsoft Excel" y únicamente llenará la columna que se encuentra en color azul turquesa, que corresponde al precio unitario, así como el encabezado en el cual pondrá la razón social de su empresa. Dicho archivo deberá venir presentado en dos formas: en disquete de 3.5" en el mismo formato de hoja de cálculo o en CD, y en formato impreso debidamente firmado por quien tenga facultades legales para asumir las obligaciones que en este acto se generen, el cual, deberá coincidir plenamente con el monto presentado en el archivo electrónico.

La asistencia a este acto será opcional para los participantes pero los acuerdos que se tomen serán obligatorios para todos.

DECIMA SEPTIMA.- Concluido el acto, se elaborará acta circunstanciada que deberán rubricar todos los asistentes a la misma, la omisión de firma por parte de alguno de ellos no invalidará su contenido, proporcionándose copia de dicha Acta.

Los concursantes que hayan adquirido bases para participar en la presente Licitación Pública y que no hayan asistido a la Junta de Aclaraciones, deberán solicitar por escrito copia del Acta vía fax, previa presentación (por el mismo medio) de la copia del recibo de compra de bases debidamente sellado por la Institución Bancaria o por la caja de la Dirección Administrativa del Colegio; o pueden optar por consultarlas a través del Sistema Electrónico en la página del COMPRANET FEDERAL en la dirección [Http://www.compranet.gob.mx](http://www.compranet.gob.mx). Lo anterior con la finalidad de presentar sus propuestas técnicas y económicas en igualdad de condiciones.

CAPITULO VII DE LA PRESENTACION DE MUESTRAS

DECIMA OCTAVA.- Con fundamento en el artículo 31 fracción IX de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Reformada, y con el fin de que el área usuaria pueda avaluar el desempeño y características de los bienes solicitados en la(s) partida(s) **5, 6, 7, 21, 26, 45, 59, 61, 79, 80, 91, 92, 105, 107, 122, 137, 156, 157, 162, 163, 164,, 165 166, 175, 186, 190, 194, 201, 213, 214, 218, 219, 220, 221, 222, 224, 227, 228 y 229** del anexo técnico de las presentes bases de licitación, los participantes deberán presentar muestra de las **mismas** el día **24 de marzo** del presente año, en un horario de 9:00 a 12:00 hrs. en el Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales de este Organismo ubicado en la Av. Américas No. 24 Col. Aguacatal en la Cd. de Xalapa Ver, la muestra **deberá estar etiquetada** conteniendo como mínimo los siguientes datos: **Nombre del Proveedor, Nombre del Producto, Numero y Nombre de la Licitación, así como las características señaladas en el anexo técnico de las bases**, los



concurantes que no presente la muestra del bien en concurso, serán descalificados en las partidas correspondientes.

CAPITULO VIII INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACION DE OFERTAS

DECIMA NOVENA.- La entrega de proposiciones se hará **en sobre cerrado** que contendrá la **propuesta Técnica y Económica**, la documentación distinta a la propuesta podrá entregarse, a elección del licitante, dentro o fuera del sobre que la contenga, lo anterior de conformidad con el artículo 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Reformada. El sobre cerrado y rotulado deberá indicar el número de Licitación por la que participa y los datos del licitante tales como Razón Social, R.F.C., domicilio y teléfono.

La documentación que a continuación se describen se deberá entregar dentro del sobre que contiene las **propuestas técnicas y económicas:**

- I. La **Propuesta Técnica** deberán indicar las especificaciones y características de los bienes y deberá coincidir conforme a las especificaciones técnicas solicitadas en las bases de participación, bajo ninguna circunstancia se tomarán en cuenta propuestas con especificaciones inferiores a las que contiene el presente documento.
- II. Los participantes deberán garantizar los bienes por un término no menor a 1 año contado a partir de su recepción, contra cualquier defecto de fabricación, caducidad, composición o vicios ocultos, comprometiéndose a cambiar aquellos bienes que por sus defectos o vicios ocultos así lo ameriten en un término máximo de 30 días hábiles, contados a partir de que sea notificado por la dependencia convocante. **(anexo 2)**
- III. Los participantes deberán garantizar que el costo por concepto de seguro de traslado y flete será contratado por cuenta del licitante y será condición indispensable presentar los bienes debidamente revisados y en óptimas condiciones para su adecuado manejo y uso, lo anterior bajo su propio riesgo. **(anexo 3)**
- IV. Los participantes deberán presentar un escrito bajo protesta de decir verdad en el cual la empresa participante manifiesta que cuenta con la capacidad de respuesta inmediata, así como los recursos técnicos, financieros y demás que sean necesarios para la adquisición de bienes informáticos, objeto de la presente licitación **(anexo 4)**
- V. Con la finalidad de garantizar la seriedad de su propuesta en el presente acto, cada participante deberá presentar carta bajo protesta de decir verdad, conforme a la redacción del **(anexo 5)** de las presentes bases. Dicha carta deberá entregarla en papel membretado de la participante.
- VI. Los participantes deberán presentar una declaración de integridad, en la que manifiesten que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas para que los servidores públicos induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes. **(anexo 6)**
- VII. Así mismo deberá anexar copia simple del Registro del Padrón de Proveedores, ante la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz.

Los participantes podrán presentar sus propuestas por la(s) partida(s) en concurso, cotizando una sola opción por partida, misma que deberá apegarse a las especificaciones solicitadas, mecanografiada en papel



Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz



membretado de la empresa, sin tachaduras o enmendaduras, en idioma español y precios unitarios sin incluir el impuesto al valor agregado en moneda nacional.

- I. Dentro del sobre que contendrá las dos propuestas, la **Económica** deberá describir en forma detallada la(s) partida(s), indicando lo siguiente:
 - a. **El precio unitario antes de IVA. el cual se deberá presentar únicamente con dos decimales, en moneda nacional.**
 - b. **Los descuentos que en su caso puedan ofrecer el participante,**
 - c. **Monto total propuesto antes de IVA el cual se deberá presentar únicamente con dos decimales, en moneda nacional.**
 - d. **IVA desglosado el cual se deberá presentar únicamente con dos decimales,**
 - e. **Monto total propuesto con IVA. incluido, el cual se deberá presentar únicamente con dos decimales, en moneda nacional.**
- II. Como parte de la Propuesta Económica deberá estipularse vigencia de precios, forma de pago y todas aquellas condiciones que sean favorables para el Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz, las que serán tomadas en consideración en el dictamen correspondiente.
- III. Los participantes deberán elaborar un escrito donde señale sus datos bancarios, así como el número de proveedor que tiene asignado en el Catálogo de proveedores de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz. **(anexo 7)**
- IV. Todos los documentos e incluso las fotocopias que integren las propuestas **DEBERÁN SER FIRMADOS DE MANERA AUTÓGRAFA por quien tenga facultades legales para asumir las obligaciones que en este acto se generen, debiendo sostenerse los precios, aún en caso de errores aritméticos o de otra naturaleza**, para tal caso se redactará una Carta Compromiso de sostenimiento de precios por un término mínimo de 45 días naturales contados a partir del acto de fallo de acuerdo a la redacción del **(anexo 8)**, así mismo el **apoderado legal deberá anexar copia del poder notarial donde compruebe la legalidad del poder con que se ostenta.**
- VIII. Las propuestas técnicas y económicas que al efecto se presenten deberán ser en original indicando domicilio, teléfono y número de fax donde se le podrá hacer cualquier tipo de notificación específicamente para la licitación de que se trata.

CAPITULO IX

ACTO DE RECEPCION Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONOMICAS

VIGESIMA.- El sobre que contendrá las propuestas técnica y económica deberá entregarse en el Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales a más tardar el día **28 de marzo de 2007**, a las **10:00 Horas** ubicado en Av. Américas No.24, Col. Aguacatal, en Xalapa, Ver., lo anterior de conformidad con el artículo 27 párrafo segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Reformada.

El acto de apertura de las proposiciones técnicas y económicas se llevará a cabo el día **28 de marzo de 2007**, a las **10:30 Horas**, en la Sala de Juntas de la Dirección General del Organismo ubicado en la Av. Américas No. 87 Col. Aguacatal, en esta ciudad de Xalapa, Ver., dicho acto podrá llevarse a cabo sin la presencia de los participantes, pero invariablemente se invitará a un representante del Órgano Interno de Control del Colegio de Bachilleres, lo anterior de conformidad con el artículo 43 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Reformada.

VIGESIMA PRIMERA.- No podrá participar las personas físicas o morales inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública en los términos del artículo 31 fracción XXIV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Reformada.

Dirección Administrativa - Avenida Américas N° 24, Colonia Aguacatal, C.P. 91030, Xalapa, Veracruz, México.

Tels. (01.228) 8.42.33.20 E-mail: administrativo@cobaev.edu.mx Web: www.cobaev.edu.mx



Así mismo los participantes deberán presentar **carta bajo protesta de decir verdad (anexo 9)** de que por su conducto, no participa en los procedimientos de contratación establecidos en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Reformada, personas físicas y morales que se encuentren inhabilitados en los términos del párrafo anterior, con el propósito de evadir los efectos de la inhabilitación, tomando en consideración entre otros los supuestos siguientes:

- a) Personas morales en cuyo capital social participen personas físicas o morales que se encuentran inhabilitadas.
- b) Personas morales que en su capital social participen personas morales en cuyo capital social, a su vez, participen personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas en términos del primer párrafo de esta fracción, y
- c) Personas físicas que participen en el capital social de personas morales que se encuentren inhabilitadas.

A priori se verificará que el participante adjudicado no se encuentre dentro de los supuestos anteriormente mencionados.

La falsedad en la manifestación a que se refiere esta fracción será sancionada en los términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Reformada.

VIGESIMA SEGUNDA.- Al Acto de Recepción y Apertura deberá concurrir únicamente un representante por empresa participante o aquella persona que acredite su existencia legal y las facultades de su representante.

No será motivo de descalificación la falta de identificación o de acreditamiento de la representación de la persona que solamente entregue las propuestas, pero sólo podrá participar durante el desarrollo del acto con el carácter de oyente, mismo que deberá de registrarse en el lapso de una media hora antes de su inicio.

VIGESIMA TERCERA.- Al momento de registrarse al Acto de Recepción y Apertura de Ofertas el representante de la participante deberá exhibir:

- a) Original y copia para cotejo, de identificación oficial actualizada y con fotografía del representante.
- b) Copia del recibo de compra de bases.

VIGESIMA CUARTA.- Iniciado el Acto de Recepción y Apertura de Proposiciones, se pasará lista de asistencia de los participantes.

Acto seguido el Presidente de la Comisión de la Licitación mostrará los sobres a los asistentes para comprobar que no han sido violados y previa verificación del cumplimiento de todos los requisitos solicitados se procederá a la apertura de las proposiciones, se levantará un acta en la que se hará constar las propuestas aceptadas para su posterior evaluación y el importe de cada una de ellas, así como las que hubieren sido desechadas y las causas que lo motivaron, en esta misma acta se dará a conocer el lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el fallo de la licitación.

VIGESIMA QUINTA.- Las propuestas recibidas deberán firmarse por lo menos en las partes correspondientes a las especificaciones y aspectos económicos, cuando menos por un licitante y dos servidores públicos presentes en el acto en conformidad al artículo 35 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

VIGESIMA SEXTA.- El Presidente de la Comisión de la Licitación será la única autoridad facultada para desechar cualquier proposición que no sea presentada conforme a lo dispuesto por la Convocatoria y las presentes Bases y sus anexos.



GOBIERNO DEL ESTADO

Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz



VIGESIMA SEPTIMA.- La adjudicación se otorgará por la(s) partida(s) a el(los) proveedor(es) que cumpla(n) con las especificaciones de calidad requeridas y garantice(n) a la Convocante las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, en su caso.

La entidad ante la igualdad de condiciones en precio, calidad, tiempos de entrega y financiamiento; entre las ofertas económicas de los participantes se optará por las que presenten los empresarios del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, de conformidad con lo que establece el Programa Integral de Austeridad, Disciplina, Transparencia y Eficiente Administración de los Recursos Públicos por parte de las Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, publicado en la Gaceta Oficial el día 11 de enero del 2005.

El participante que resulte adjudicado se compromete a pagar a el Organismo como pena convencional un cinco al millar por cada día de atraso del servicio no realizado, objeto de las presentes bases, porcentaje que será calculado del monto total adjudicado a los mismos.

VIGESIMA OCTAVA.- En apego al artículo 31 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, será motivo de descalificación el incumplimiento de algunos de los requisitos establecidos en las **Cláusulas décima novena y vigésima primera** de las bases de licitación que afecte la solvencia de la propuesta, o cuando se compruebe que algún proveedor ha acordado con otro u otros proveedores elevar el precio de los bienes.

Así mismo y de conformidad con el artículo 36 fracción II, corresponderá a los titulares de este Organismo establecer dichos criterios en sus políticas, bases y lineamientos, considerando los principios de transparencia, igualdad, imparcialidad, claridad, objetividad y precisión, por lo que no podrán estar orientados a favorecer a algún licitante.

CAPITULO X ELABORACION DEL DICTAMEN

VIGESIMA NOVENA .- La Comisión de la Licitación, con base en el análisis comparativo de las propuestas y en su propio presupuesto, elaborará un Dictamen Técnico y Económico, en el que se harán constar las propuestas admitidas y las desechadas, y las razones por las que no fueron admitidas, asimismo expresará cuál de los participantes reúne las mejores condiciones en cuanto a la capacidad técnica de las empresas, características de los bienes, su precio, calidad de los bienes, la marca, la experiencia del concursante en el ramo y capacidad administrativa para suministrar los bienes de acuerdo con las especificaciones técnicas solicitadas y demás estipulaciones favorables para el Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz, indicando también las razones y causas por las que en su caso se descalifique a alguno de los participantes.

TRIGESIMA- El Dictamen se hará por escrito y contendrá los puntos resolutive, expresando de manera resumida con criterios claros y detallados en favor de quién se debe pronunciar el fallo para adjudicar el contrato respectivo de conformidad al artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Reformada.

TRIGESIMA PRIMERA - Para la elaboración y emisión del Dictamen, la Comisión de la Licitación se podrá apoyar en personal del Departamento de Informática del Colegio, y de ser necesario, solicitar la opinión técnica de una dependencia o institución gubernamental, que tenga experiencia en el análisis de la calidad y composición de los bienes objeto de la presente Licitación.

CAPITULO XI NOTIFICACION DEL FALLO



TRIGESIMA SEGUNDA.- El fallo se notificará por escrito a cada uno de los licitantes, dentro de los cinco días naturales siguientes a su emisión, lo anterior de conformidad al artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Reformada, y se comunicará el resultado por escrito a la Contraloría General del Estado en un plazo no mayor de cinco días naturales posteriores a la emisión del fallo.

En casos extraordinarios la Entidad podrá aumentar o disminuir la cantidad requerida de los bienes objeto de las presentes bases en razón a sus necesidades y disponibilidad presupuestal con que cuente, para lo cual realizará el correspondiente pedido.

Se fincará el pedido de la presente Licitación, con el apercibimiento para el ganador de que si no comparece a suscribirlo en el término estipulado para ello, se le adjudicará, si así conviniera al interés de la Convocante, a la siguiente mejor postura.

El proveedor que resulte adjudicado se obliga a presentar dentro de los dos días hábiles siguientes a la notificación del fallo la siguiente documentación legal para la elaboración del contrato:

- a) Copia fotostática del Registro Federal de Contribuyentes, en el caso de persona física o moral,
- b) Copia fotostática del Acta Constitutiva de la Sociedad, en el caso de personas morales,
- c) Copia fotostática del Acta de Nacimiento, en caso de ser persona física,
- d) Copia fotostática del Poder Notarial del Representante Legal de la Empresa que vaya a suscribir el contrato,
- e) Última Retención de Impuestos Federales,
- f) Comprobante de Domicilio Fiscal e
- g) Identificación oficial vigente del Representante Legal de la Empresa (Pasaporte o Credencial de Elector).
- h) Carta de protesta de decir verdad que se encuentra al corriente en el cumplimiento de las obligaciones fiscales en caso de ser una adjudicación mayor a \$110,000.00 (ciento diez mil pesos 00/100 M.N) **(anexo 10)**
- i) Escrito bajo protesta de decir verdad que el poder del representante no se ha modificado ni revocado en forma alguna. **(anexo 11)**

CAPITULO XII SUSCRIPCION DEL CONTRATO

TRIGESIMA TERCERA.- Dentro de los 20 días naturales contados a partir de la fecha de notificación del fallo, el participante que resulte adjudicado de la licitación deberá comparecer en el Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz, para suscribir el pedido y contrato correspondiente; de no comparecer en el plazo indicado se cancelará la adjudicación, otorgándose a la siguiente mejor postura de acuerdo al artículo 46 segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Reformada, y en el supuesto de que no firme el contrato por causas imputables al mismo serán sancionados en los términos del artículo 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

TRIGESIMA CUARTA.- El pago de los bienes objeto de la presente Licitación, se realizará de la siguiente forma:

- I. **Forma de pago:** Quince días posteriores a la entrega de los bienes y contra entrega de factura.
- II. **Lugar de entrega:** L.A.B. en el Almacén del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz, ubicado en Calle Sayago No. 173 Col. Centro, en Xalapa, Ver, horario de 9:00 a 14:00 hrs.



Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz



- III. **Tiempo de Entrega:** Primera Entrega: Dentro de los 20 días naturales posteriores a la notificación del fallo. Segunda Entrega: Dentro de los 10 días posteriores a la Primera Entrega.
- IV. **Fianza de Garantía:** por el 10% del monto total del Contrato, sin incluir el impuesto al valor agregado.
- V. **Facturación:** Deberá venir a nombre del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz, Av. Américas No. 24, Col. Aguacatal, C.P. 91130, R.F.C. CBE880730K13, Xalapa, Ver.

Con fundamento en el artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Reformada, la Convocante podrá rescindir en forma administrativa el contrato que se suscriba en caso de incumplimiento de las obligaciones a cargo del proveedor, así como revocarlos anticipadamente cuando concurren razones de interés público.

TRIGESIMA QUINTA.- El Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas, podrá acordar el incremento en la cantidad de bienes solicitados mediante modificaciones al contrato vigente dentro de los doce meses posteriores a su firma, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase en conjunto el 20% del monto o cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos y el precio de los artículos sea igual al pactado originalmente, de acuerdo a lo que especifica el Artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Reformada.

TRIGESIMA SEXTA.- Con fundamento en el Artículo 48 Fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y con la finalidad de garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas de los contratos correspondientes, el contratante deberá exhibir a favor de la Secretaría de Finanzas y Planeación; al momento de la firma del contrato, póliza de fianza expedida por compañía legalmente autorizada para ello, por el importe del 10% (DIEZ POR CIENTO), del monto total del contrato, sin incluir el concepto del Impuesto al Valor Agregado, conforme a la redacción del **(anexo 12)**. Cuando sin causa justificada se incumpla en las entregas de los bienes en los términos convenidos, se hará efectiva la fianza relativa al cumplimiento del contrato

Para este efecto la compañía afianzadora deberá aceptar expresamente cumplir con los siguientes requisitos:

- I. La fianza deberá estar vigente por un año, contado a partir de la fecha en que el Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz, haya recibido de conformidad los bienes materia de la licitación.
- II. Deberá aceptar expresamente someterse al procedimiento de ejecución establecido en los artículos 95, 95 Bis y 118 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas.
- III. Se deberá comprometer a pagar hasta la cantidad importe de la fianza, en caso de que su fiado no justifique plenamente y a satisfacción de la Convocante el cumplimiento del contrato.

TRIGESIMA SEPTIMA - El Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz, únicamente pagará el impuesto al valor agregado; las demás contribuciones que se causen por motivo de la celebración del contrato o pedido correrán a cargo del proveedor contratante.

TRIGESIMA OCTAVA - El proveedor, se responsabiliza expresamente en los casos que se infrinjan derechos de autor, patentes o marcas, quedando liberado totalmente de ello al Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz.

CAPITULO XIII DECLARACION DEL CONCURSO DESIERTO



GOBIERNO DEL ESTADO

Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz



TRIGESIMA NOVENA.- El Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz podrá declarar desierta la presente Licitación Pública y expedirá una nueva Convocatoria en los siguientes casos:

- I. Cuando ningún interesado hubiese adquirido bases o no se presenten proposiciones en el acto de presentación y apertura.
- II. Cuando ninguna de las ofertas presentadas reúnan los requisitos establecidos en las Bases de la Licitación o sus precios no sean aceptables de acuerdo a la investigación de mercado efectuada por la dependencia Convocante.
- III. En caso de que una o varias partidas se declaren desiertas, la convocante podrá proceder, sólo respecto a esas partidas, a celebrar una nueva licitación pública, un procedimiento de invitación a cuando menos tres personas o de adjudicación directa, según corresponda.

La declaración que haga el Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz de considerar desierta alguna partida o en su caso la Licitación Pública en su totalidad, se comunicará por escrito a los participantes.

CUADRIGESIMA.- Declarada desierta la licitación se procederá a expedir una segunda convocatoria para una nueva licitación a la cual podrán inscribirse todos los participantes de la primera, incluyendo los que fueron descalificados, siempre y cuando cumplan con los requisitos exigidos en las bases respectivas.

CAPITULO XIV

CANCELACION O REDUCCION DE LAS PARTIDAS EN CONCURSO

CUADRAGESIMA PRIMERA.- La Dependencia Convocante de considerarlo conveniente y conforme a la suficiencia presupuestal podrá proceder a la cancelación, ampliación o reducción de las cantidades en concurso, haciéndolo del conocimiento de los participantes; lo cual se deberá comunicar con toda oportunidad y por escrito a los mismos.

CUADRAGESIMA SEGUNDA.- Cuando en la adquisición de bienes se presente caso fortuito o de fuerza mayor, la entidad, bajo su responsabilidad podrá suspender el pedido, en cuyo caso únicamente se pagarán aquellos que hubiesen sido efectivamente recibidos y se reintegrarán los anticipos no amortizados.

Cuando la suspensión obedezca a causas imputables a la dependencia o entidad, en las bases de la licitación y el contrato, deberá preverse la forma de pagar al proveedor los gastos no recuperables durante el tiempo que dure esta suspensión.

En cualquiera de los casos previstos anteriormente, se pactará por las partes el plazo de suspensión, a cuyo término podrá iniciarse la terminación anticipada del contrato.

CAPITULO XV

DE LAS INFRACCIONES Y SANCIONES

CUADRAGESIMA TERCERA.- De conformidad con los artículos 59 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la Secretaria de la Función Pública, sancionará a los licitantes o proveedores que infrinja las disposiciones de esta misma Ley, con multas equivalentes a la cantidad de cincuenta hasta mil veces el salario mínimo general vigente en el Distrito Federal elevado al mes, en la fecha de la infracción, así mismo inhabilitará temporalmente para participar en procedimientos de contratación o celebrar contratos a las personas que se encuentren en algunos de los supuestos siguientes:

- Los participantes que injustificadamente y por causas imputables a los mismos no formalicen el contrato adjudicado por la Convocante,



GOBIERNO DEL ESTADO

Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz



- Los proveedores que se encuentren en el supuesto de la fracción III del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, respecto de dos a más dependencias o entidades,
- Los proveedores que no cumplan con sus obligaciones contractuales por causas imputables a ellos, y que, como consecuencia, causen daño o perjuicios graves a la dependencia o entidad de que se trate, así como, aquellos que entreguen bienes o servicios con especificaciones distintas de las convenidas,
- Las que proporcionen información falsa o que actúen con dolo o mala fe en algún procedimiento de contratación, en la celebración del contrato o durante su vigencia, o bien, en la presentación o desahogo de una queja en una audiencia de conciliación o de inconformidad, y
- Las que se encuentren en el supuesto de la fracción XII del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Reformada,
- Si al día en que se cumpla el plazo de inhabilitación el sancionado no ha pagado la multa que hubiere sido impuesta, la mencionada inhabilitación subsistirá hasta que se realice el pago correspondiente.

CAPITULO XVI DE LAS INCONFORMIDADES

CUADRAGESIMA CUARTA.- Los participantes podrán interponer su inconformidad ante la Secretaria de la Función Pública por los actos del procedimiento de contratación cuando se relacionen con:

- La convocatoria, las bases de licitación, junta de aclaraciones, siempre y cuando haya adquirido las bases el interesado y manifestado su objeción, así como los argumentos y razones jurídicas que la funden.
- Los actos cometidos durante el acto de presentación y apertura de proposiciones y el fallo.
- Los actos y omisiones por parte de la convocante que impidan la formalización del contrato en los términos establecidos en las bases. Todo ello de conformidad con el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Reformada.

CAPITULO XVII DE LAS MODIFICACIONES A LAS BASES

CUADRAGESIMA QUINTA.- La Comisión integrada para la presente Licitación Pública podrá modificar el contenido de estas Bases con anterioridad o durante la celebración de la Junta de Aclaraciones sin que se afecte la sustitución o variación sustancial de los bienes convocados originalmente, debiendo dar aviso de las modificaciones a los participantes. Los concursantes que hayan adquirido bases para participar en la presente Licitación Pública y que no hayan asistido a la Junta de Aclaraciones, deberán solicitar por escrito copia del Acta vía fax, o pueden optar por consultarlas a través del Sistema Electrónico en la página del COMPRANET FEDERAL en la dirección <http://www.compranet.gob.mx>.

**A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
XALAPA, VER. 13 DE MARZO DE 2007.**

**LIC. JORGE A. ARTIGAS JIMENEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL COLEGIO DE BACHILLERES.**



Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz



COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO

MATERIAL DE OFICINA 2007.

ANEXO TÉCNICO

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRIMERA ENTREGA	SEGUNDA ENTREGA	TOTAL
1	BLOCK CONTRA RECIBOS	PIEZA	15	10	25
2	BLOCK POLIZA CHEQUE MEDIA CARTA CON PAPEL CARBON	PIEZA	259	500	759
3	BLOCK DE TAQUIGRAFIA	PIEZA	760	120	880
4	BLOCK DE CUBO DE MENSAJES 3" X 3"	PIEZA	795	200	995
5	BOLIGRAFO NEGRO PUNTO MEDIANO	PIEZA	1925	2870	4795
6	BOLIGRAFO AZUL PUNTO MEDIANO	PIEZA	1360	800	2160
7	BOLIGRAFO ROJO PUNTO MEDIANO	PIEZA	1095	100	1195
8	BROCHE PARA ARCHIVO C/50	CAJA	760	160	920
9	CAJA DE CARTON MULTIUSOS 30X60X60 PARA HUEVO	PIEZA	0	50	50
10	CINTA (185) MAQ. ESC. ELEC. OLIVETTI ET 1250	PIEZA	30	5	35
11	CINTA 183 MAQ. ESC. ELEC. OLYMPIA ES-70	PIEZA	74	10	84
12	CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE DE 48 MM.	PIEZA	312	100	412
13	CINTA CANELA 48 MM	PIEZA	1908	892	2800
14	CINTA DIUREX DE 24 MM.	PIEZA	781	550	1331
15	CINTA DOBLE CARA DE 18 CM.	PIEZA	169	40	209
16	CINTA P/ MAQ ESC. MECANICA BICOLOR	PIEZA	68	0	68
17	CLIP CUADRADITO EJECUTIVO N° 1 C/100	CAJA	1060	500	1560
18	CLIP MARIPOSA NO. 1 GIGANTE C/12	CAJA	481	70	551
19	CLIP MARIPOSA NO. 2 GIGANTE C/50	CAJA	481	70	551
20	COJIN NO. 1 PARA SELLO	PIEZA	290	25	315
21	CORRECTOR LIQUIDO DE AGUA	PIEZA	781	120	901
22	CORRECTOR 096 MAQ.ESC.ELEC BROTHER Y OLYMPIA	PIEZA	66	12	78
23	CORRECTOR 086 MAQ. ESC. ELEC. OLIVETTI	PIEZA	24	12	36
24	CUENTA FACIL	PIEZA	481	35	516
25	CHINCHETAS	CAJA	237	8	245
26	ENGRAPADORA ESTÁNDAR STANLEY BOSTITCH MOD B 660	PIEZA	481	40	521
27	ETIQUETA ADHESIVAS NO. 6	PAQUETE	191	5	196
28	ETIQUETA ADHESIVA NO. 7	PAQUETE	191	5	196
29	ETIQUETA ADHESIVA NO. 8	PAQUETE	191	5	196
30	ETIQUETA ADHESIVA NO. 13	PAQUETE	191	5	196
31	ETIQUETA ADHESIVA NO. 15	PAQUETE	191	5	196
32	ETIQUETA ADHESIVA NO. 20	PAQUETE	191	5	196
33	ETIQUETA ADHESIVA NO. 22	PAQUETE	191	5	196
34	ETIQUETA ADHESIVA NO. 23	PAQUETE	191	5	196
35	ETIQUETA ADHESIVA NO. 24	PAQUETE	191	5	196
36	ETIQUETA ADHESIVA NO. 25	PAQUETE	191	15	206
37	ETIQUETA ADHESIVA NO. 2	PAQUETE	191	5	196
38	REGLA METALICA DE 40 CMS.	PIEZA	318	0	318

Dirección Administrativa - Avenida Américas N° 24, Colonia Aguacatal, C.P. 91030, Xalapa, Veracruz, México.

Tels. (01.228) 8.42.33.20 E-mail: administrativo@cobaev.edu.mx Web: www.cobaev.edu.mx



Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz



GOBIERNO DEL ESTADO

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRIMERA ENTREGA	SEGUNDA ENTREGA	TOTAL
39	ARO METALICO N° 7/8" NEGRO	PIEZA	0	380	380
40	ARO METALICO DE 60 HOJAS DE 5/16" NEGRO	PIEZA	0	100	100
41	ARO METALICO DE 110 HOJAS 1/2" NEGRO	PIEZA	0	100	100
42	ARILLO METALICO 5/8" NEGRO	PIEZA	0	500	500
43	ARILLO METALICO 3/4" NEGRO	PIEZA	0	460	460
44	BORRADOR	PIEZA	0	4	4
45	FOLDER ROJO BRILLANTE PASTA RÍGIDA CON SOLAPA EN AMBOS LADOS	PIEZA	0	1300	1300
46	ESPIRAL METALICO 3/8" NEGRO	PIEZA	0	100	100
47	ESPIRAL 1/4 DE PLASTICO	PIEZA	0	100	100
48	ESPIRAL 5/8 DE PLASTICO	PIEZA	0	100	100
49	ESPIRAL 5/16 DE PLASTICO	PIEZA	0	100	100
50	EXACTO CHICO DE PLASTICO	PIEZA	778	112	890
51	FOLDER MAPASA TAMAÑO CARTA COLOR BEIGE	PIEZA	21200	6000	27200
52	FOLDER MAPASA TAMAÑO OFICIO COLOR BEIGE	PIEZA	15900	4000	19900
53	GOMA BLANCA W-60 CHICA	PIEZA	1060	200	1260
54	GOMA PARA TINTA MEDIANA	PIEZA	465	0	465
55	GRAPAS STANDAR	CAJA	760	100	860
56	GRAPAS 23/6 C/5000	CAJA	0	10	10
57	GRAPAS 23/9 C/5000	CAJA	0	10	10
58	GRAPAS 23/12 C/5000	PIEZA	0	10	10
59	LAPIZ DE MADERA NO 2	PIEZA	1660	2980	4640
60	LAPIZ 12 COLORES GRANDE	CAJA	152	4	156
61	LAPIZ BICOLOR ROJO-AZUL N° 2	PIEZA	795	150	945
62	LIBRETA PROFESIONAL 100 HOJAS DE RAYAS	PIEZA	1060	230	1290
63	LIBRO FLORETE FORMA FRANCESA 2 MANOS	PIEZA	364	20	384
64	LIBRO FLORETE FORMA ITALIANA 2 MANOS	PIEZA	364	20	384
65	LIGAS NO. 18 C/150	CAJA	251	30	281
66	MARCADOR DE ACEITE NEGRO	PIEZA	1360	500	1860
67	MARCADOR DE ACEITE ROJO	PIEZA	781	200	981
68	MARCADOR DE ACEITE AZUL	PIEZA	781	200	981
69	MARCADOR N° 2 AMARILLO	PIEZA	1325	400	1725
70	MARCADOR N° 2 VERDE	PIEZA	622	200	822
71	MARCADOR N° 2 NARANJA	PIEZA	622	200	822
72	MARCADOR N° 2 AZUL	PIEZA	622	150	772
73	MARCADOR N° 2 ROSADO	PIEZA	622	80	702
74	MARCADOR PARA ROTAFOLIO C/ 4	PAQUETE	258	88	346
75	MARCADOR PARA ACETATO C/4	PAQUETE	268	60	328
76	MINAS 0.5	TUBO	776	160	936
77	MINAS 0.7	TUBO	776	160	936
78	NAVAJA REPUESTO PARA EXACTO CHICA C/10	TUBO	251	55	306
79	PAPEL BOND BLANCO TAMAÑO CARTA	MILLAR	1360	1591	2951
80	PAPEL BOND BLANCO TAMAÑO OFICIO	MILLAR	795	143	938

Dirección Administrativa - Avenida Américas N° 24, Colonia Aguacatal, C.P. 91030, Xalapa, Veracruz, México.

Tels. (01.228) 8.42.33.20 E-mail: administrativo@cobaev.edu.mx Web: www.cobaev.edu.mx



Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz



GOBIERNO DEL ESTADO

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRIMERA ENTREGA	SEGUNDA ENTREGA	TOTAL
81	PAPEL STOCK 9.5 X 11 UN TANTO	CAJA	36	16	52
82	PAPEL STOCK 9.5 X 11 DOS TANTO	CAJA	46	20	66
83	PAPEL COUCHE	PLIEGO	0	30	30
84	PAPEL CARBON T/CARTA C/100	PAQUETE	113	8	121
85	PAPEL CARBON T/OFICIO C/100	PAQUETE	14	5	19
86	PAPEL OPALINA TAMAÑO CARTA	PIEZA	19800	27300	47100
87	PAPEL PARA FAX 12,7 MM 0.5" C/6 PZS.	CAJA	50	20	70
88	PEGAMENTO LAPIZ ADHESIVO TUBO C/12 GRS.	PIEZA	1782	800	2582
89	PEGAMENTO 850 BLANCO 1/2 LITRO	PIEZA	99	20	119
90	PEGAMENTO PARA ENCUADERNACION COLOR ROJO 1 LITRO	LITRO	4	0	4
91	PLUMON METAL POINT NEGRO PUNTO MEDIANO	PIEZA	1060	600	1660
92	BOLIGRAFO PUNTO MEDIANO CAFÉ UM 100	PIEZA	0	410	410
93	PORTAMINAS 0.7	PIEZA	795	100	895
94	RECOPIADOR TAMAÑO CARTA	PIEZA	1520	500	2020
95	RECOPIADOR TAMAÑO OFICIO	PIEZA	565	120	685
96	ROLLO P/ CALCULADORA 57 X 60 MM	PIEZA	33	27	60
97	DESENGRAPADORA	PIEZA	451	60	511
98	SOBRE BLANCO T/CARTA	PIEZA	3975	200	4175
99	SOBRE BLANCO T/OFICIO	PIEZA	2650	100	2750
100	SOBRE BOLSA T/ESQUELA SIN HILO	PIEZA	4950	1500	6450
101	SOBRE BOLSA T/CARTA SIN HILO	PIEZA	9400	6200	15600
102	SOBRE BOLSA T/OFICIO SIN HILO	PIEZA	12400	8500	20900
103	SOBRE BOLSA T/DOBLE CARTA SIN HILO	PIEZA	12400	6000	18400
104	SOBRE BOLSA T/RADIOGRAFIA SIN HILO	PIEZA	5300	2500	7800
105	TIJERA NO. 7	PIEZA	370	82	452
106	TINTA NEGRO PARA SELLO	PIEZA	251	20	271
107	PERFORADORA GRANDE	PIEZA	381	50	431
108	SACAPUNTAS ESCOLAR	PIEZA	795	200	995
109	PASTAS DE PLASTICO TRANSPARANTE T/CARTA	PIEZA	0	1000	1000
110	PASTAS DE PLASTICO COLOR NEGRO T/CARTA	PIEZA	0	1300	1300
111	PASTAS DE PLASTICO COLOR NEGRO T/OFICIO	PIEZA	0	300	300
112	PASTAS T/CARTA COLOR CREMA	PIEZA	140	4020	4160
113	CARTULINA BRISTOL COLOR AMARILLO T/CARTA	PIEZA	582	5000	5582
114	CARTULINA BRISTOL COLOR VERDE T/CARTA	PIEZA	512	11400	11912
115	CARTULINA BRISTOL BLANCA T/CARTA	PIEZA	422	5000	5422
116	CARTULINA BRISTOL COLOR AZUL T/CARTA	PIEZA	584	5000	5584
117	TABLERO DE CORCHO DE 60 CMS X 45 CMS. MARCO DE ALUMINIO	PIEZA	89	10	99
118	CARPETA DE ARGOLLA DE ½ " NEGRA T/C CON PORTADA.	PIEZA	0	110	110
119	CARPETA DE ARGOLLA DE 1" NEGRA T/C CON PORTADA.	PIEZA	0	50	50
120	CARPETA DE ARGOLLA DE 1 ½ " NEGRA T/C CON PORTADA.	PIEZA	0	370	370
121	MARCADOR P/PINTARRON C/4 COLORES	PAQUETE	430	270	700
122	MICA TERMICA 120 X 180 MM.	PIEZA	0	6250	6250

Dirección Administrativa - Avenida Américas N° 24, Colonia Aguacatal, C.P. 91030, Xalapa, Veracruz, México.

Tels. (01.228) 8.42.33.20 E-mail: administrativo@cobaev.edu.mx Web: www.cobaev.edu.mx



Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz



GOBIERNO DEL ESTADO

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRIMERA ENTREGA	SEGUNDA ENTREGA	TOTAL
123	SOBRE BOLSA T/ COIN C/50	PAQUETE	96	50	146
124	CARPETA BLANCA 3 ARILLOS DE 1" COLOR BLANCO	PIEZA	0	70	70
125	CHAROLA MODULAR COLOR HUMO T/ OFICIO C/3	CAJA	171	20	191
126	ACETATO TAMAÑO CARTA C/100	PAQUETE	92	22	114
127	PAPEL BOND PLIEGO BLANCO	PLIEGO	785	700	1485
128	ACETATO TAMAÑO OFICIO C/100 PZS.	PAQUETE	0	10	10
129	CARTULINA OPALINA TAMAÑO OFICIO	PIEZA	250	1900	2150
130	PAPEL OPALINA TAMAÑO OFICIO	PIEZA	250	1000	1250
131	SEPARADORES TAMAÑO CARTA C/5	PAQUETE	268	50	318
132	PORTAMINAS 0.5	PIEZA	795	50	845
133	GIS BLANCOS C/ 100	CAJA	150	0	150
134	CINTA MASKING TAPE 47 mm.	PIEZA	198	25	223
135	CINTA MASKING TAPE DE 24 mm.	PIEZA	198	30	228
136	CORRECTOR P/MAQ. MECANICA C/10	PAQUETE	49	0	49
137	PLUMON ESCOLAR C/ 12	PAQUETE	17	3	20
138	CARTULINA OPALINA TAMANO CARTA C/100	PAQUETE	0	150	150
139	SACAPUNTAS MANUAL PARA MESA DE TRABAJO	PIEZA	159	0	159
140	FOLDER TAMAÑO CARTA COLOR VERDE	PIEZA	4950	600	5550
141	POLIZA CHEQUE MEDIA CARTA SIN PAPEL CARBON	PIEZA	92	10	102
142	POLIZA CHEQUE TAMAÑO CARTA C/PAPEL CARBON	PIEZA	73	10	83
143	PAPEL BOND EN PLIEGO CUADRICULADO	PLIEGO	4740	540	5280
144	TINTA VERDE PARA SELLO	PIEZA	60	5	65
145	REPUESTO PARA EXACTO GRANDE C/10	TUBO	99	15	114
146	LIBRO FLORETE P/ INGRESOS - EGRESOS FORMA FRANCESA	PIEZA	22	10	32
147	CARTULINA KROMACOTE COLOR BLANCO	PLIEGO	0	250	250
148	EXACTO GRANDE	PIEZA	198	20	218
149	CUADERNO EN FORMA ITALIANA C/100 HOJAS RAYAS	PIEZA	268	20	288
150	CUADERNO FORMA FRANCESA CON INDICE C/100 HOJAS RAYAS	PIEZA	198	20	218
151	SOBRE BOLSA T/ MEDIO OFICIO (19.1 X 26.7)	PIEZA	0	700	700
152	CARPETA C/20 MICAS T/CARTA COLOR NEGRO TRANSPARENTES	PIEZA	0	5	5
153	FOLIADOR AUTOMATICO METALICO C/7 DIGITOS	PIEZA	60	5	65
154	PAPEL STOCK 2 TANTOS 4.5X5.5 CON PLECA	CAJA	1	1	2
155	TINTA P/FOLIADOR AUTOMATICO NEGRO	PIEZA	60	10	70
156	BOLIGRAFO UNI BALL -UM 100 TINTA AZUL	PIEZA	407	200	607
157	BOLIGRAFO UNI BALL -UM-100 TINTA NEGRA	PIEZA	407	270	677
158	REGLA METALICA 30 CMS.	PIEZA	258	2	260
159	PORTALAPICES COLOR HUMO	PIEZA	227	0	227
160	PORTADISKETTES C/50	PIEZA	99	10	109
161	PORTACLIPS COLOR HUMO	PIEZA	227	0	227
162	CHAROLA ORGANIZATODO P/ESCR.SECR. C/HUMO T/CARTA	PIEZA	142	15	157
163	CARTULINA OPALINA T/CARTA COLOR BEIGE C/100	PAQUETE	0	60	60

Dirección Administrativa - Avenida Américas N° 24, Colonia Aguacatal, C.P. 91030, Xalapa, Veracruz, México.

Tels. (01.228) 8.42.33.20 E-mail: administrativo@cobaev.edu.mx Web: www.cobaev.edu.mx



Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz



GOBIERNO DEL ESTADO

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRIMERA ENTREGA	SEGUNDA ENTREGA	TOTAL
164	CARTULINA OPALINA T/OFICIO COLOR BEIGE C/100	PAQUETE	0	60	60
165	CARPETA SHOW FOLIO LISA COLOR ROJO	PIEZA	0	100	100
166	PAPEL AUTOADHERIBLE COUCHE-MATE	PLIEGO	0	120	120
167	PERFORADORA PARA USO PESADO C/TRES HOYOS C/PALANCA	PIEZA	0	5	5
168	PAPEL PARA FAX MOD. PC-302RF BROTHER C/2	PAQUETE	7	0	7
169	CARPETA C/3 ARILLOS C/ BLANCO DE 3" T/C	PIEZA	0	150	150
170	CARPETA C/3 ARILLOS C/BLANCO DE 2" T/C	PIEZA	0	150	150
171	ARILLO METALICO 9/16" P/135 HOJAS NEGRO	PIEZA	0	100	100
172	ARILLO METALICO 1" P/225 HOJAS NEGRO	PIEZA	0	550	550
173	ARILLO METALICO 1 1/4" P/300 HOJAS NEGRO	PIEZA	0	100	100
174	ARILLO METALICO 7/16"	PIEZA	0	100	100
175	BOLIGRAFO PUNTO FINO COLOR NEGRO	PIEZA	0	224	224
176	ESPIRAL 3/8 DE PLASTICO	PIEZA	0	50	50
177	ESPIRAL 7/16 DE PLASTICO	PIEZA	0	50	50
178	ESPIRAL 1/2 DE PLASTICO	PIEZA	0	50	50
179	ESPIRAL 9/16 DE PLASTICO	PIEZA	0	50	50
180	ESPIRAL 7/8 DE PLASTICO HERCULES HBS	PIEZA	0	50	50
181	PAPEL STOCK 15 X 11 DOS TANTOS	CAJA	3	0	3
182	CUADERNO UN CUARTO PASTA DURA FORMA FRANCESA	PIEZA	159	15	174
183	TARJETAS PARA FICHA BIBLIOGRAFICAS 7.6 X 12.8 C/100	PAQUETE	36	19	55
184	CAJA PARA ARCHIVO MUERTO T/OFICIO DE CARTON	PIEZA	0	100	100
185	CAJA PARA ARCHIVO MUERTO T/CARTA DE CARTON	PIEZA	0	200	200
186	CINTA KRAFT ADHERIBLE 4 Ó 5 CM.	PIEZA	0	20	20
187	CARPETA 1 1/2" COLOR BLANCO T/CARTA	PIEZA	0	90	90
188	BANDERITAS ADHERIBLES POST IT	PAQUETE	219	50	269
189	POST IT GRANDES DE COLORES	PAQUETE	0	50	50
190	PAPEL ADHERIBLE PARA CD Y DVD	PLIEGO	0	120	120
191	PELICULA P/FAX PANASONIC KXSA57A P/FAX KXSHD332	PIEZA	0	9	9
192	PAPEL BOND T/DOBLE CARTA BLANCO c/500	PAQUETE	0	30	30
193	REGLA METALICA 60 CMS.	PIEZA	0	2	2
194	PEGAMENTO EN SPRAY MARCA 3M	BOTE	0	9	9
195	CORDONES PARA GAFETE CON GANCHO	PIEZA	0	6900	6900
196	MICA P/ENMICAR 9 X 13.5 CM.	PIEZA	0	1200	1200
197	CARTULINA KROMACOTE BLANCA DOBLE CARTA	PIEZA	0	15650	15650
198	CARTULINA KROMACOTE BLANCA CARTA	PIEZA	0	15050	15050
199	PAPEL OPALINA T/DOBLE CARTA	PIEZA	0	16700	16700
200	CARTULINA OPALINA T/DOBLE CARTA	PIEZA	0	15230	15230
201	CINTA P/ MAQ. ELECTRICA ET PLUS PERSONAL 640	CAJA	3	2	5
202	PELICULA DE TINTA DE REPUESTO T/NORMAL KXFA93 O KXFA57A	CAJA	2	2	4
203	PELICULA PARA FAX MOD. PC-302RF BROTHER C/2	CAJA	0	2	2
204	PAPEL P/FAX BROTHER 770	CAJA	1	2	3

Dirección Administrativa - Avenida Américas N° 24, Colonia Aguacatal, C.P. 91030, Xalapa, Veracruz, México.

Tels. (01.228) 8.42.33.20 E-mail: administrativo@cobaev.edu.mx Web: www.cobaev.edu.mx



Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz



GOBIERNO DEL ESTADO

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRIMERA ENTREGA	SEGUNDA ENTREGA	TOTAL
205	CARPETA PARA 80 ACETATOS	PIEZA	0	27	27
206	SOBRES 3/4 DE CARTA	PIEZA	0	700	700
207	MICAS 65 X 95 MM.	PIEZA	0	4500	4500
208	PAPEL PARA FAX MARCA PANASONIC MOD. KX-FT77	CAJA	0	2	2
209	LIGAS GRUESAS Y GRANDES N° 64	BOLSA	60	2	62
210	LIBRO FLORETE FORMA ITALIANA RAYADO	PIEZA	0	10	10
211	DESPACHADOR PARA ESCRITORIO GRANDE	PIEZA	89	5	94
212	PAPEL TIPO XEROX MODELO. LX T/ DOBLE CARTA C/500	PAQUETE	0	96	96
213	PAPEL BOND BLANCO DOBLE CARTA MARCA XEROX	PIEZA	0	3000	3000
214	BLOCK HOJA PAPEL ALBANENE T/CARTA	BLOCK	0	24	24
215	BLOCK HOJA PAPEL ALBANENE T/OFICIO	BLOCK	0	24	24
216	PAPEL COUCHE 100GRS. (RECUBIERTO POR AMBOS LADOS T/CARTA	MILLAR	0	19	19
217	PAPEL COUCHE 100GRS. (RECUBIERTO POR AMBOS LADOS T/DOBLE CARTA	MILLAR	0	19	19
218	PAPEL COUCHE 300GRS. (RECUBIERTO POR AMBOS LADOS T/CARTA	MILLAR	0	19	19
219	PAPEL COUCHE 300GRS. (RECUBIERTO POR AMBOS LADOS T/DOBLE CARTA	MILLAR	0	19	19
220	CINTA P/RELOJ CHECADOR MCA. ACROPRINT MOD. 125QL45M	PIEZA	0	3	3
221	PROTECTOR DE HOJA TRANSPARENTE T/CARTA C/100	PAQUETE	130	2	132
222	DESPACHADOR P/ CINTA CANELA TIPO PISTOLA	PIEZA	60	5	65
223	CORRECTOR DRYLINE	PIEZA	0	15	15
224	PAPEL CONTAC TRANSPARENTE C/ 10 MTS	ROLLO	0	2	2
225	TINTA P/SELLO C/NEGRO SECADO RAPIDO MARCA COLOP	PIEZA	0	15	15
226	TINTA P/SELLO C/ROJO SECADO RAPIDO MARCA COLOP	PIEZA	0	5	5
227	COJIN P/SELLO BICOLOR MOD. SHINKY 68X500 MM. S829D-7	PIEZA	0	3	3
228	PELICULA PARA FAX PANASONIC KX-FP81	CAJA	5	1	6



ANEXO 2

**L.A.E JORGE A. ARTIGAS JIMENEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL COLEGIO DE BACHILLERES
DEL ESTADO DE VERACRUZ.
PRESENTE.**

(Nombre de la Empresa o de la persona física), acreditando su legal existencia con la escritura pública (Acta de Nacimiento en caso de ser persona física) No.----- de fecha----- pasada ante la Fe del Lic.-----, Notario Público No.----- de la Ciudad de----- inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la Ciudad de ----- bajo el Folio Mercantil----- de fecha----- y la personalidad de quien la representa con la escritura pública ----- de fecha----- pasada ante la fe del Lic.----- Notario Público No. ---- de la Ciudad de -----. Que mi R.F.C. es -----
Que señalo (amos) como su domicilio social y fiscal para los efectos legales de esta **CARTA COMPROMISO DE GARANTIA DE LOS BIENES OBJETO DE LA PRESENTE LICITACION** el ubicado en ----- de la ciudad de ----- expongo(emos) que:

Por medio de la presente me (nos) comprometo (emos) a garantizar los bienes objeto de la presente licitación (descripción de los bienes), por un termino no menor a 1 años, contados a partir de su recepción , contra cualquier defecto de fabricación, caducidad, composición o vicios ocultos, comprometiéndome (nos) a cambiar aquellos bienes que por sus defectos o vicios ocultos, así lo ameriten en un termino máximo de 30 días hábiles, contados a partir de que sea(mos) notificado (s), por la dependencia convocante.

No obstante a lo anterior mas que un compromiso la garantía de los bienes, me (nos) obligo (amos) al cumplimiento de la presente, asimismo acepto (amos) someterme (nos) a las leyes vigentes aplicables y relativas, en caso de incumplimiento.

ATENTAMENTE.

**SR. -----
APODERADO LEGAL DE LA EMPRESA**

ANEXO 3



Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz



GOBIERNO DEL ESTADO

**L.A.E JORGE A. ARTIGAS JIMENEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL COLEGIO DE BACHILLERES
DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.
PRESENTE.**

(Nombre de la Empresa o de la persona física), acreditando su legal existencia con la escritura pública (Acta de Nacimiento en caso de ser persona física) No.----- de fecha----- pasada ante la Fe del Lic.-----, Notario Público No.----- de la Ciudad de----- inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la Ciudad de ----- bajo el Folio Mercantil----- de fecha----- y la personalidad de quien la representa con la escritura pública ----- - de fecha----- pasada ante la fe del Lic.----- Notario Público No. ----- de la Ciudad de -----. Que mi R.F.C. es -----

Que señalo (amos) como su domicilio social y fiscal para los efectos legales de esta **CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** el ubicado en ----- de la ciudad de ----- expongo(emos) que:

Por medio de la presente y bajo protesta de decir verdad, declaro (amos) que:
De resultar adjudicado en la presente licitación, me (nos) comprometo (emos) a contratar por mi (nuestra) cuenta el seguro de traslado, así como el flete para la entrega de los bienes en los lugares señalados por el Colegio de Bachilleres en las presentes bases de participación y además será condición indispensable presentar dichos bienes debidamente revisados y en óptimas condiciones para su adecuado manejo y uso, lo anterior bajo mi (nuestro) propio riesgo.

ATENTAMENTE.

**SR. -----
APODERADO LEGAL DE LA EMPRESA
-----**

ANEXO 4

L.A.E JORGE A. ARTIGAS JIMENEZ

Dirección Administrativa - Avenida Américas N° 24, Colonia Aguacatal, C.P. 91030, Xalapa, Veracruz, México.
Tels. (01.228) 8.42.33.20 E-mail: administrativo@cobaev.edu.mx Web: www.cobaev.edu.mx



**DIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL COLEGIO DE BACHILLERES
DEL ESTADO DE VERACRUZ.
PRESENTE.**

(Nombre de la Empresa o de la persona física), acreditando su legal existencia con la escritura pública (Acta de Nacimiento en caso de ser persona física) No.----- de fecha----- pasada ante la Fe del Lic.-----, Notario Público No.----- de la Ciudad de----- inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la Ciudad de ----- bajo el Folio Mercantil----- de fecha----- y la personalidad de quien la representa con la escritura pública ----- - de fecha----- pasada ante la fe del Lic.----- Notario Público No. ----- de la Ciudad de ----- . Que mi R.F.C. es -----
Que señalo (amos) como su domicilio social y fiscal para los efectos legales de esta **CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** el ubicado en ----- de la ciudad de ----- expongo(emos) que:

Por medio de la presente y bajo protesta de decir verdad, declaro (amos) que: al participar en la presente Licitación, cuento (o contamos según sea el caso) con la capacidad de respuesta inmediata, así como los recursos técnicos, financieros y demás que sean necesarios para la entrega en tiempo y forma de los bienes objeto de la presente Licitación.

ATENTAMENTE.

**SR. -----
PROPIETARIO DE LA EMPRESA
O APODERADO LEGAL**

ANEXO 5

**COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ
ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO
PRESENTE.**

Me refiero a su convocatoria No. _____ de fecha __ de _____ de 2007 para participar en la Licitación Pública Nacional numero _____ relativa a la Adquisición de _____, sobre el particular y con la debida representación de la empresa: _____manifiesto a usted, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, lo siguiente:

- a) Que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados,
- b) Que en caso de resultar adjudicado, me presentare a firmar el contrato respectivo, como se establece en el la Cláusula Trigésima tercera, Trigésima cuarta, Trigésima quinta y Trigésima sexta de las bases de participación para la presente Licitación.
- c) Que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en la presente licitación a nombre y representación de: (persona física o moral).
- d) Que acepto íntegramente los requisitos contenidos en las citadas bases.
- e) Que no me encuentro en ninguno de los supuestos que establece el Artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Reformada.

(Lugar y Fecha)

Protesto lo necesario.
(Nombre, cargo y firma)

Nota: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en el orden indicado.

Este formato deberá ser presentado en papel membretado de la participante e integrado en la propuesta económica.

ANEXO 6

L.A.E JORGE A. ARTIGAS JIMENEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL COLEGIO DE BACHILLERES
DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.
PRESENTE.

(Nombre de la Empresa o de la persona física), acreditando su legal existencia con la escritura pública (Acta de Nacimiento en caso de ser persona física) No.----- de fecha----- pasada ante la Fe del Lic.-----, Notario Público No.----- de la Ciudad de----- inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la Ciudad de ----- bajo el Folio Mercantil----- de fecha----- y la personalidad de quien la representa con la escritura pública ----- - de fecha----- pasada ante la fe del Lic.----- Notario Público No. ---- de la Ciudad de -----. Que mi R.F.C. es -----
Que señalo (amos) como su domicilio social y fiscal para los efectos legales de esta **CARTA** el ubicado en - ----- de la ciudad de ----- expongo (emos) que:

Por medio de la presente manifiesto (amos),:que me (nos) abstendré (amos) de adoptar conductas para que los servidores públicos induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

ATENTAMENTE.

SR. -----
PROPIETARIO DE LA EMPRESA
O APODERADO LEGAL.

ANEXO 7



Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz



**L.A.E JORGE A. ARTIGAS JIMENEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL COLEGIO DE BACHILLERES
DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.
PRESENTE.**

(Nombre de la Empresa o de la persona física), acreditando su legal existencia con la escritura pública (Acta de Nacimiento en caso de ser persona física) No.----- de fecha----- pasada ante la Fe del Lic.-----, Notario Público No.----- de la Ciudad de----- inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la Ciudad de ----- bajo el Folio Mercantil----- de fecha----- y la personalidad de quien la representa con la escritura pública ----- de fecha----- pasada ante la fe del Lic.----- Notario Público No. ----- de la Ciudad de ----- . Que mi R.F.C. es -----
Que señalo (amos) como su domicilio social y fiscal para los efectos legales de esta **CARTA** el ubicado en - ----- de la ciudad de ----- expongo (emos) que:

Por medio de la presente señalo (amos), los datos bancarios de la empresa (o nombre de la persona física) siendo los siguientes:

BANCO:
NOMBRE DE LA EMPRESA O PERSONA TITULAR DE LA CUENTA:
NUMERO DE CUENTA:

De igual manera señalo (amos) que mi número de proveedor que tengo o tenemos asignado en el catalogo de Proveedores de la Secretaria de Finanzas y Planeación es:

ATENTAMENTE.

**SR. -----
PROPIETARIO DE LA EMPRESA
O APODERADO LEGAL.**

ANEXO 8

CARTA COMPROMISO DE GARANTIA DE SOSTENIMIENTO DE PRECIOS.

LIC. LETICIA PERLASCA NUÑEZ.
DIRECTORA GENERAL DEL COLEGIO DE BACHILLERES
DEL ESTADO DE VERACRUZ.
PRESENTE.

(Nombre de la Empresa o de la persona física), acreditando su legal existencia con la escritura pública (Acta de Nacimiento en caso de ser persona física) No.----- de fecha----- pasada ante la Fe del Lic.-----, Notario Público No.----- de la Ciudad de----- inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la Ciudad de ----- bajo el Folio Mercantil----- de fecha----- y la personalidad de quien la representa con la escritura pública (o poder sencillo) ----- de fecha----- pasada ante la fe del Lic.----- Notario Público No. ----- de la Ciudad de -----, Que mi R.F.C. es -----
Que señalo (amos) como su domicilio social y fiscal para los efectos legales de esta **CARTA COMPROMISO DE GARANTIA DE SOSTENIMIENTO DE PRECIOS** el ubicado en -----
----- de la ciudad de ----- expongo (emos) que:

Por medio de la presente me (nos) comprometo (emos) a sostener los precios incluidos en la Propuesta Económica que presentamos con fecha ____ de ____ de _____, para la Licitación Pública Nacional No. _____, para la adquisición de _____ hasta por un periodo de 45 días naturales a partir del Fallo.

Lo anterior con la finalidad de darle la seriedad correspondiente a la propuesta Económica que presento (amos) en dicha Licitación, no obstante mas que un compromiso el sostenimiento de precios, lo garantizo (amos), aceptando someterme (nos) a las leyes vigentes aplicables y relativas, en caso de incumplimiento.

ATENTAMENTE.

SR. -----
APODERADO LEGAL DE LA EMPRESA

ANEXO 9

CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NO SE ENCUENTRA INHABILITADO

**L.A.E JORGE A. ARTIGAS JIMENEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL COLEGIO DE BACHILLERES
DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.
PRESENTE.**

(Nombre de la Empresa o de la persona física), acreditando su legal existencia con la escritura pública (Acta de Nacimiento en caso de ser persona física) No.----- de fecha----- pasada ante la Fe del Lic.-----, Notario Público No.----- de la Ciudad de----- inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la Ciudad de ----- bajo el Folio Mercantil----- de fecha----- y la personalidad de quien la representa con la escritura pública ----- de fecha----- pasada ante la fe del Lic.----- Notario Público No. ---- de la Ciudad de -----. Que mi R.F.C. es ----- que señalo (amos) como su domicilio social y fiscal para los efectos legales de esta **CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** el ubicado en ----- de la ciudad de ----- expongo (emos) que:

De conformidad con el artículo 31 fracción XXIV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Reformada, no me (nos) encuentro (amos) inhabilitado(s) por la Secretaría de la Función Pública, tomando en consideración entre otros los supuestos siguientes:

- a) Personas morales en cuyo capital social participen personas físicas y morales que se encuentran inhabilitadas.
- b) Personas morales que en su capital social participen personas morales en cuyo capital social, a su vez, participen personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas, y
- c) Personas físicas que participen en el capital social de personas morales que se encuentren inhabilitadas.

ATENTAMENTE.

**SR. -----
PROPIETARIO DE LA EMPRESA
O APODERADO LEGAL**

ANEXO 10

CARTA DE PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE SE ENCUENTRA AL CORRIENTE EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES FISCALES.

(Lugar y fecha)

LIC. LETICIA PERLASCA NUÑEZ.
DIRECTORA GENERAL DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ.
PRESENTE:

El que suscribe, (Nombre de la persona que suscribe), apoderado legal del contribuyente denominado (Nombre de la Empresa o de la persona física), personalidad que acredito en mérito de la escritura pública No. _____ pasada ante la fe del Lic. _____, Notario Público No. _____ de la ciudad de _____, señalando con domicilio fiscal, así como para oír y recibir notificaciones el ubicado en _____ número _____, Colonia _____, C.P. _____ de la ciudad de _____, ante usted y en cumplimiento a lo previsto en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y regla 2.1.16 de la resolución miscelánea fiscal para 2006, me permito proporcionar lo siguientes datos:

- I. Registro Federal de Contribuyentes de mi representada (proveedor).- _____
- II. Actividad preponderante.- _____
- III. Número de contrato : _____
- IV. Monto total del contrato \$ _____ (señalar tipo de moneda en que esté suscrito)
- V. Número de licitación.- _____

Así mismo, a la fecha de presentación de este escrito, manifiesto Bajo Protesta de Decir Verdad lo siguiente:

- a) Que mi representada ha cumplido con sus obligaciones en materia de RFC, a que se refieren el Código Fiscal y su Reglamento.
- b) Que mi representada se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales respecto de la presentación de la declaración anual del ISR por los dos últimos ejercicios fiscales por los que se encuentren obligados; así como de los pagos mensuales del IVA y retenciones de ISR de los últimos 12 meses anteriores al penúltimo mes a aquel en que se presente el escrito a que se refiere esta fracción. Cuando los contribuyentes tengan menos de dos años de inscritos en el RFC, la manifestación a que se refiere este inciso, corresponderá al periodo transcurrido desde la inscripción y hasta la fecha que presenten el escrito, sin que en ningún caso los pagos mensuales excedan de los últimos 12 meses.
- c) Que no se tienen adeudos fiscales firmes a su cargo por impuestos federales, distintos a ISAN e ISTUV, o bien, en el caso que existan adeudos fiscales firmes, se comprometen a celebrar convenio con las autoridades fiscales para pagarlos con los recursos que se obtengan por la enajenación, arrendamiento, prestación de servicios u obra pública que se pretendan contratar, en la fecha en que las citadas autoridades señalen, en este caso, se estará a lo establecido en la regla 2.1.18. de esta Resolución.
- d) Que tratándose de contribuyentes que hubieran solicitado autorización para pagar a plazos o hubieran interpuesto algún medio de defensa contra créditos fiscales a su cargo, los mismos se encuentren garantizados conforme al artículo 141 del Código. **(NOTA ACLARATORIA: Este inciso deberá aparecer SI Y SOLO SI el contribuyente hubiere solicitado autorización para pagar a plazos o hubiere interpuesto algún medio de defensa contra créditos fiscales a su cargo. En caso contrario, ESTE INCISO DEBERÁ SER OMITIDO.)**
- e) En caso de contar con autorización para el pago a plazo, manifestarán que a la fecha de presentación del escrito no han incurrido en las causales de revocación a que hace referencia el artículo 66, fracción III del Código. **(NOTA ACLARATORIA: Este inciso deberá aparecer SI Y SOLO SI el contribuyente hubiere solicitado autorización para pagar a plazos o hubiere interpuesto algún medio de defensa contra créditos fiscales a su cargo. En caso contrario, ESTE INCISO DEBERÁ SER OMITIDO.)**

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL
RFC
CORREO ELECTRÓNICO

NOTA: Este escrito deberá ser presentado en hoja membretada del licitante

ANEXO 11



Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz



**L.A.E JORGE A. ARTIGAS JIMENEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL COLEGIO DE BACHILLERES
DEL ESTADO DE VERACRUZ.
PRESENTE.**

(Nombre de la Empresa o de la persona física), acreditando su legal existencia con la escritura pública (Acta de Nacimiento en caso de ser persona física) No.----- de fecha----- pasada ante la Fe del Lic.-----, Notario Público No.----- de la Ciudad de----- inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la Ciudad de ----- bajo el Folio Mercantil----- de fecha----- y la personalidad de quien la representa con la escritura pública ----- de fecha----- pasada ante la fe del Lic.----- Notario Público No. ---- de la Ciudad de ----- . Que mi R.F.C. es -----
Que señalo (amos) como su domicilio social y fiscal para los efectos legales de esta **CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** el ubicado en ----- de la ciudad de ----- expongo (emos) que:

Por medio de la presente y bajo protesta de decir verdad, declaro que: el poder notarial señalado al proemio de la presente carta no le ha sido revocado al representante legal, ni limitado en forma alguna.

ATENTAMENTE.

**SR. -----
PROPIETARIO DE LA EMPRESA**

ANEXO 12 TEXTO DE LA FIANZA.

ANTE: LA SECRETARIA DE FINANZAS Y PLANEACION DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

NOMBRE O RAZON SOCIAL DE LA AFIANZADORA.

Para garantizar por: (Nombre de la Empresa), hasta por la expresada cantidad de : (\$número y letra) el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones estipuladas en el contrato con folio número _____ celebrado con (nombre de la dependencia o entidad convocante), de fecha _____ para la adquisición de (descripción general de los bienes); Esta fianza así mismo garantiza los bienes materia del contrato, durante un año mas contado a partir de la fecha en que se entreguen los bienes a la (dependencia o entidad convocante) la compañía afianzadora acepta expresamente continuar garantizado las obligaciones a que esta póliza se refiere aún en el caso de que se otorguen prórrogas o esperas para el cumplimiento de las obligaciones que se afianzan, sin necesidad de que las mismas se documenten por escrito.- La institución afianzadora se somete al procedimiento administrativo de ejecución que establecen los artículos 95, 95 Bis y 118 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas con exclusión de cualquier otra.- esta fianza solo podrá ser cancelada mediante autorización por escrito de la dependencia o entidad convocante. NO SE ACEPTARA INSERCIÓN ADICIONAL A LA POLIZA DE FIANZA.